



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91 COMPLEJO JUDICIAL CAN

CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EXCEPCIONES
PRESENTADO EN PROCESO ORDINARIO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
PROCESO: 11001-33-43-063-2024-00253-00
DEMANDANTE: GERMAN ANDRES DANIELS ARIZA Y OTROS
DEMANDADO: MIISTERIO DE SALUD Y OTROS

En la fecha, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), se fija el presente proceso en lista, por el término de 1 día, para correr traslado a las partes, de las excepciones formuladas en tiempo por la entidad demandada y los llamados en garantía (si los hubiere), lo anterior por el término de tres (03) días, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Modificado por el Artículo 38, ley 2080 de 2021

“de las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días. En este término la parte demandante podrá pronunciarse sobre las excepciones previas y, si fuere el caso, subsanarlos defectos anotados en ellas.”

DEMANDADO	AUTO QUE ADMITE	NOTIFICACIONES	CONTESTACIÓN
CLINICA DE OCCIDENTE	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	18-11-2025 se contesta en tiempo demanda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91 COMPLEJO JUDICIAL CAN

CRUZ ROJA COLOMBIANA	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	21-11-2025 se contesta en tiempo demanda
MINISTERIO DE SALUD	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	21-11-2025 se contesta en tiempo demanda
COMPENSAR	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	26-11-2025 se contesta en tiempo demanda
SUB RED INTEGRADA DE SALUD E.S.E.	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	26-11-2025 se contesta en tiempo demanda
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	25-09-2024 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025)	26-11-2025 se contesta en tiempo demanda
COMPENSAR EPS	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	26-11-2025 se contesta llamamiento en garantía.
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	06-03-2025 se Contesta demanda y llamamiento en garantía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91 COMPLEJO JUDICIAL CAN

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	06-03-2025 se Contesta demanda y llamamiento en garantía.
COMPENSAR EPS	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	07-03-2025 se Contesta llamamiento en garantía.
EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	07-03-2025 se Contesta demanda y llamamiento en garantía.
SEGUROS DEL ESTADO	25-09-2024 Admite demanda 12-02-2025 Admite demanda	Notificación el 08-10-2024 termino de 30 días (11-10-2024 al 26-11-2025) Notificación por conducta concluyente	28-03-2025 se Contesta demanda y llamamiento en garantía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91 COMPLEJO JUDICIAL CAN

Por otra parte, la suscrita secretaria deja constancia que se notificó la demanda y se envió los traslados de la misma al **Ministerio Público** y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



ANDREA DEL PILAR PIRA ROJAS
Secretaria